



CIENCIAS, LETRAS, ARTES

É INTERESES GENERALES,

ÓRGANO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

DE AMIGOS DEL PAIS

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripcion en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.

Recusación, por D. Pedro Arnalte.

Terremotos en la provincia de Teruel, por D. Estanislao Romero.

Las ruinas de Pompeya, por D. Damian Colomé.

Miscelánea.

Anuncios, en la cubierta.

CRÓNICA.

LOADO sea Dios! Ya tenemos Diputación.

Ya la tenemos bien ó mal constituida. Y decimos bien ó mal, porque tambien esta vez

hay su correspondiente protesta y no sabemos si será desestimada ó si prosperará.

Consiste la protesta en lo siguiente. Ya saben ustedes que los veinte diputados estaban y están divididos en dos bandos de á diez cada uno, y como los vencedores tenían la sarten del mango, es decir, el voto de calidad del vocal de más edad con eficacia para decidir los empates, han formado una especie de partida de la porra en el orden moral, y logrado declarar *graves* dos actas del bando vencido; y claro es, diez contra ocho, ya se sabe que pueden hacer todo, menos de un hombre una

mujer. No han permitido, pues, votar á los dos *graves* en la constitución definitiva, á pesar de traer sus actas más limpias que un sol, y los vencidos han interpuesto recurso de nulidad pidiendo nueva elección de Mesa.

Para mayor ignominia, según tenemos oído de conformidad con nuestras propias cuentas y observaciones, el Sr. D. Miguel Ferrer, presidente de la nueva Diputación, parece ser que en el secreto de la urna se ha votado á sí mismo. Ya ven ustedes si una elección en tales condiciones puede dar todo el prestigio y autoridad que exige tan respetable cargo.

Pero el resultado es que Sancho está en su ínsula, y el bueno de D. Ramon que ha ganado todos los empates, resistiendo como un santo los reveses de la fortuna.

Y como ya se han colmado las aspiraciones del presidente, ha dicho:

—Caballeros, no empujar.

Y por arte de encantamiento ha desaparecido la *gravidad* de las actas de los Sres. Garcerá y Adam, y han sido aprobadas.

Los interesados dirán, seguramente, que el indulto ha llegado tarde.

La Comisión provincial la componen D. Bartolomé Esteban, elegido diputado en varias convocatorias, unas veces como ministerial y otras como de oposición. A prueba de contratiempos puede asegurarse que es más conservador que Cánovas. Este vocal representa el distrito de Teruel.

Por el de Alcañiz figura D. Juan Ribera y Jordana, hombre de arraigo y probidad acrisolada. Es hijo de Albalate del Arzobispo y

está también afiliado al partido conservador.

Representa á Montalban D. Mariano Latorre y Contin, muy conocido ya en la provincia, porque hace mucho tiempo que juega en política. Por ahora está con el bando izquierdista.

En representación del distrito de Mora, forma parte de la Comisión D. Félix Tempralo, conocidísimo en toda la provincia y fuera de ella por sus bellas condiciones personales. Forma en el partido conservador.

El quinto y último vocal es el diputado por Valderrobres D. José Pascual y Perez. A pesar de ser el más joven de los vocales que componen este cuerpo consultivo, sus compañeros de bando deben tener muy buen concepto de sus relevantes méritos y servicios cuando le han nombrado vicepresidente de la Comisión.

También ¡gracias á Dios! tenemos ya presidente de la Audiencia. Ya saben ustedes que entre prórrogas, nombramientos dejados sin efecto y *se dice* que ya viene y que ya no viene y que ha pedido el traslado para otro punto, hemos estado sin él más de año y medio.

Y la verdad es que ni la justicia ni el despacho de los procesos, dicho sea en honor de la Sala y del ministerio fiscal, se han resentido por tan larga ausencia. Por fin ha tomado posesión de tan importante cargo D. Nicolás Octavio de Toledo y Alonso.

Uno de los acuerdos más importantes que ha tomado la Dipu-

tación en sus sesiones del período semestral que acaba de terminar, ha sido la creación en Alcañiz de una sucursal de la Casa provincial de Beneficencia, donde con más comodidad puedan acogerse los expósitos y desvalidos pertenecientes á los partidos de Alcañiz, Hajar, Valderrobres, Castellote y algunos pueblos de los de Montalbán y Aliaga. Se han presupuestado 30.000 pesetas que se calculan necesarias para su instalación en el ex-convento de San Francisco, cedido para este objeto benéfico por el Ayuntamiento de la mencionada ciudad. En el ejercicio del 85 al 86 se llevarán á cabo las obras de distribución y adquisición de mobiliario, y, para el principio del 86 al 87, se inaugurará. De 20 á 25.000 pesetas costará á la provincia su sostenimiento.

Justo, muy justo es que la beneficencia provincial lleve su amparo á aquellos partidos lejanos, que por su situación y falta de buenos medios de comunicación, han visto en ocasiones morir en el camino á algunos desgraciados que se dirigían ó eran conducidos á la Casa provincial de Beneficencia.

De todas veras felicitamos á la Diputación por tan acertado acuerdo, y muy especialmente á sus iniciadores los diputados por Alcañiz, Hajar y Valderrobres.

Aunque los donativos que Monreal del Campo hará en favor de la empresa constructora del ferrocarril de Calatayud-Teruel, serán de consideración dada su riqueza y la prosperidad que con esta vía se le avecina, nos consta que no podrán ser de tanta entidad como de-

ciamos en nuestro último número, haciéndonos eco de noticias llegadas de aquella importante villa. Nada en concreto ha ofrecido todavía.

Así nos lo dice nuestro querido amigo D. José M.^a Catalán.

Son varias las correspondencias que de algunos pueblos del rio de Cella y de la parte de Monreal hemos recibido manifestando su reconocimiento al Sr. Santa Cruz y demás representantes, por el éxito alcanzado en la concesión del ferrocarril, y animando al país para que ayude á su construcción. Con mucho gusto las publicaríamos, pero como casi todas son semejantes y de publicar una habría que publicar todas y esto no podemos hacerlo por falta de espacio, nos ha parecido lo más conveniente no publicar ninguna, suplicando á sus autores que nos dispensen el acuerdo en atención á lo expuesto. De las más entusiastas manifestaciones son las escritas por los Sres. don Manuel Martínez, de Santa Eulalia, y D. Bernardo Bruna, de Pozuel.

Los ayuntamientos deben poner un especial cuidado en saber á que agentes encomiendan la tramitación de sus asuntos y el cobro de sus intereses. Decimos esto porque nos consta—y tal vez no sea este el único caso,—que hace cuatro años cobró en Madrid cierto agente una respetable suma procedente de la tercera parte del 80 por 100 de los propios de Valdeconejos, y todavía no ha entregado al ayuntamiento de dicho pueblo cerca de 12.000 reales que les resta á deber

de la cantidad que *el año 1881 cobró*. Entre tanto, el pueblo que desde entonces tiene proyectadas dos escuelas, se halla imposibilitado para construirlas, y todo es acudir á D. Fulano y á D. Mengano, y cartas van y cartas vienen y los 12 000 reales no parecen.

Y despues de todo podrá ocurrir que no sea el agente quien deba al ayuntamiento, segun tenemos oido á su presidente, sino el ayuntamiento al agente. Porque se dan casos.

De todos modos conviene á los pueblos no entregar el manejo de sus intereses á quienes no les inspiren serias garantías.

En los dias 3, 4, 5 y 6 tendrán lugar las elecciones municipales para la renovación parcial de los ayuntamientos. Por el aspecto que va presentando el campo de la lucha y los personajes que figuran en las candidaturas ó que las patrocinan, promete ser una contienda reñidísima en casi toda la nación. En contra de las candidaturas ministeriales se han coaligado desde Sagasta hasta Pi y Margall.

Poco entusiasmo nos inspiran las coaliciones cualquiera que sean su enlace y alcance, porque si tienen eficacia para destruir, ninguna suelen tener para edificar, segun la historia y la propia experiencia nos tienen demostrado. Coalición y coaición monstruosa hubo contra Sagasta en 1871, y al poco tiempo una parte de los coaligados campaban por sus respetos en los cantones y otros en las montañas de Cataluña y las Vascongadas.

Dios ponga tiento en las manos de los hombres de juicio—que en todos los partidos los hay,—en-

cargados de procurar por nuestra paz y tranquilidad.

Grande ha sido la falaguera que ha producido en Madrid la destitución del ayuntamiento fusionista y su reemplazo por el que preside D. Alberto Bosch. La popularidad con que ha sido recibido el nuevo ayuntamiento no es muy envidiable que digamos; sin embargo parece que su paso por el municipio será sonado. No van á dejar fusionista con cabeza. Solo en el personal se hizo el primer dia una economía de 176.751 pesetas. Esto se llama caminar de prisa. Pero hay que reconocer que el ayuntamiento de Madrid era un cuartel de momios. Se sabe de algunos periodistas que iban á fin de mes á cobrar como barrenderos, y de algunos tertulios del ministro de la Gobernación que firmaban nómina en concepto de guardas de consumos. Tambien ha habido más de un joven aprovechado que ha estado viviendo por cobrar como ama de cria.

¡Cuando dijo un concejal que habia mucho que barrer!

Un amigo nuestro que no nos deja pasar ningun descuido, nos ha hecho notar la falta de exactitud al consignar en nuestro último número que las 10 000 pesetas recaudadas en Enero para la clase jornalera, fueron suscritas por los hijos de esta ciudad, siendo la verdad que, una gran parte fué generosamente ofrecida por quienes son hijos de otros pueblos. La observación no puede estar más en su lugar, y desde luego así lo de-

claramos; pero, téngase en cuenta para descarga de nuestras rectas intenciones que, aquí en Teruel, tenemos por sus hijos y los consideramos y estimamos como tales á todos los que viven entre los que hemos nacido en este rincón de tierra tan retrasada como es noble y leal. Esta disposición de nuestro ánimo disculpará seguramente aquella falta de exactitud.

Y damos las gracias al buen amigo que nos ha hecho notarla, proporcionándonos la satisfacción de poner la verdad en su punto.

Un mes justo hace que al dar cuenta en estas columnas del estado próspero en que se encuentran las escuelas de Bellas Artes que sostiene la Económica Turolense, citábamos como aventajado alumno de la clase de violoncello y esperanza artística de no lejanos triunfos en el divino arte, á Leoncio Aulestia. Doce días hace que descansa en paz, víctima de una aguda é inesperada enfermedad.

Así nos alcanza la muerte. ¡tan callando!

Nuestro distinguido amigo don Gregorio Ibañes, diputado á Córtes por el distrito de Montalban, ha presentado al Congreso una proposición de ley, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, entre las de tercer orden de la provincia de Teruel, una que partiendo de Pancrudo, en la de Teruel á Córtes, y pasando por Visiedo y Camañas, termine entre Villarquemado y Cella, en la de Teruel á Zaragoza.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.

El temblor de tierra ocurrido hace pocos días en Boltaña (Huesca) ha recordado la opinión de un geólogo norte-americano de que los terremotos de Andalucía terminarían acaso con alguna erupción volcánica en la comarca de Benasque.

En este número comenzamos á publicar el *Juicio crítico* que acerca del libro de Moncada «*Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*» escribió nuestro ilustrado amigo y colaborador don Miguel Atrián, y obtuvo el premio de la Universidad literaria de Zaragoza en el certámen que, con motivo de las últimas fiestas del Pilar, celebró el Atenéo de dicha ciudad; y á fin de que nuestros suscritores puedan coleccionarlo cómodamente lo damos en forma de folletín.

El día 10 de Mayo próximo tendrán lugar en la Sociedad Económica Turolense los exámenes de las Escuelas de Música y Dibujo, á las diez y media de la mañana y siete de la tarde respectivamente.

Como el acto es público, no podemos menos de aconsejar á los amantes de las Bellas Artes, que asistan á él, seguros de que han de quedar satisfechos de los adelantos que se observan en las mencionadas enseñanzas, y se persuadirán del importante servicio que á las clases menos acomodadas presta dicha Económica con las Escuelas que sostiene para la instrucción popular.

La Junta directiva de la gestora de esta capital para entender en lo

relativo al ferrocarril Teruel-Sagunto, trabaja sin descanso para responder á la confianza que en ella depositaron sus convecinos. Ha nombrado dos Comisiones, una exploradora ó de propaganda bajo la presidencia del Sr. Alcalde y otra técnica presidida por el ilustrado ingeniero D. Alejandro Mendizábal.

También se ha nombrado una tercera Comisión para que recorra los pueblos de la línea cuando las circunstancias lo aconsejen, compuesta de D. Antonio Lafuente, D. Mariano Muñoz Nougues, don Luis Urroz y D. José M^a de Soto. Son Secretarios de la Junta directiva D. Bartolomé Esteban y don Bernabé Muñoz Nougues.

Parece que pronto se celebrará en Daroca una magna reunión á la que acudirán estas comisiones.

En cuanto pase el periodo electoral para la renovación de los ayuntamientos, el Sr. Delegado de Hacienda autorizará los nombramientos de estanqueros en propiedad, para reemplazar á los que los sirven interinamente.

Los periódicos ingleses comunican una noticia alarmante, para solteras aficionadas al matrimonio.

Los directores de las grandes casas de banca en Londres han adoptado una resolución gravísima. Se proponen dejar cesante á todos sus dependientes que se casen sin llegar á tener un sueldo mínimo de 4 000 francos.

Esa cantidad, dicen, es lo que menos necesita un matrimonio con hijos para vivir en Londres, y el que no las tiene y siente las nece-

sidades de la vida, al mismo tiempo que maneja grandes cantidades de dinero, están en grave peligro de caer en tentación y defraudar los intereses de la casa que le entrega su confianza.

Los españoles somos muy aficionados á imitar los ejemplos que vienen del extranjero, y sobre todo, los que vienen de Inglaterra. No sería extraño, por lo tanto, que los banqueros de España y sus similares adoptaran iguales resoluciones que los de Londres.

¡Pobres solteras! todos los días crecen las dificultades para ingresar en el gremio del matrimonio.

Ha visto la luz en la *Gaceta* el proyecto de ley reformando la renta del timbre. En virtud del nuevo plan, las tarjetas postales se rebajan á cinco céntimos; igual cantidad asigna por el franqueo de las cartas del correo interior, y en cuanto á las del correo ordinario, no satisfarán mas que 10 céntimos por cada treinta gramos, cantidad que se recargará con 25 céntimos cuando vayan certificadas.

De la quinta de este año van recibidos ya cerca de 10.000 mozos, pero como las operaciones no están concluidas, calcúlase que no bajarán de 15.000 las redenciones, dando éstas al Tesoro una suma de 25 millones de pesetas próximamente.

En la próxima quincena ya podremos decir algo de los preparativos para la feria. Por ahora solo

contamos con una compañía dramática, que según dicen, trabaja á conciencia.

RICARDITO.

RECUSACIÓN.

LA recusación es un derecho; proposición que se demuestra con solo indicar que, aunque existan una ó muchas causas para ello, las partes litigantes no tienen obligación de entablarla.

Por la naturaleza y las leyes se nos conceden los derechos en cuanto nos sirven de medios, necesarios ó convenientes, para conseguir algún fin.

El fin de la recusación és evitar los perjuicios que pudiera acarrearlos la parcialidad de aquel que entiende en nuestro negocio. Las leyes positivas, pues, deben conceder este derecho siempre que las circunstancias que concurren en un Juez ó funcionario infundan sospecha de que podrá torcerse la vara de la justicia en perjuicio de una de las partes litigantes, y, solo aquel que pudiera recibir el perjuicio que causara la parcialidad.

En los negocios civiles sometidos á la decisión de los tribunales, el perjuicio que se ocasione al actor redundará indefectiblemente en beneficio del demandado, y viceversa; y como los derechos no se proponen como fin el evitar un beneficio, claro y evidente será que no debe concederse el derecho de recusación á las dos partes indistintamente por uno mismo é idéntico motivo, considerado en concreto. Si el Juez es hermano del actor, no se sospechará sin fundamento que esta circunstancia ha de influir poderosamente en el ánimo del juzgador; pero de seguro que no ha de ser motivo para que se incline en favor del demandado. El demandante tendrá motivos racionales para esperar un beneficio, mientras aquel podrá temer con fundamento que se le causen perjuicios. ¿A quien se concederá pues, en este caso el derecho de recusación? Al demandado solo y de ninguna manera al demandante, según los principios que arriba llevamos consignados.

Si por esta sola causa pudieran recusar al Juez el hermano y su contrario en el pleito, el primero se pondría co-

mo fin evitar un beneficio, y ya hemos dicho que los derechos no se conceden para esto.

Quizás algun espíritu sutil sostenga la doctrina contraria, alegando que es muy propio de valientes el negarse á entrar en la lucha con ventaja conocida sobre su adversario; pero á esto contestaremos que se formaría muy mala idia del juicio de un general que rehuyese la batalla, fundado en la debilidad del enemigo, y que los escritores católicos, sin arrostrar la infame nota de cobardes, no podrian luchar con los ateos, impíos y herejes, por que la verdad ocupa formidables posiciones, y és muy facil derrotar al error, aunque se oculte tras de sus mejores trincheras. Un pleito es una lucha, una guerra intelectual en que las partes se batien con testos legales y razones de equidad, y así como en las guerras materiales adquiere mas honor y mayor prez el que, aprovechando los descuidos del enemigo, infunde la confusión en sus filas y le arranca la victoria á poca costa, así tambien en la lucha intelectual de los pleitos quedará mejor parado ante la pública opinión, el que consiga las mayores ventajas del adversario, eligiendo las mejores posiciones y aprovechando sus descuidos.

Se alegará también en contra de nuestra tésis que, teniendo todos el derecho de evitar una injusticia, las dos partes litigantes pueden entablar la recusación del Juez ó funcionario sospechoso. Pero este argumento no prueba nada, puesto que prueba demasiado. El derecho de evitar una injusticia, lo tienen todos los hombres, y, sin embargo, á nadie le ha ocurrido sostener que la recusación debe figurar entre las acciones populares.

Si este derecho no se puede conceder á todos los hombres, mucho menos podrá alegarlo en su favor el litigante que espere beneficio, por que este tiene otro medio muy sencillo y eficaz para prevenir la injusticia.

El litigante en cuyo favor milita la parcialidad sospechada, ó está persuadido de la justicia de su pretensión, ó duda de ella ó abriga el convencimiento de que no le asiste ninguna. En el primer caso, nada debe temer, pues la causa de recusación será un aliciente mas para que se administre justicia; en el segundo, si demandante, no debe entablar la acción antes de estar convencido, y, si demandado, deseche todo temor, por que

en la duda, *mellior est conditio possidentis*; y en el tercero; si, demandante, no debe entablar una viciosa demanda, y si demandado, debe hallanarse á lo que con justicia le reclama el actor. Esto sería obrar con lealtad y con conciencia y mucho mas eficaz para prevenir los perjuicios de la parte contraria, que recusar á un Juez para seguir el pleito ante otro, causando los consiguientes disgustos, molestias y gastos á quien reclama su derecho.

Aunque las leyes positivas deben señalar taxativamente las causas de recusación para evitar los abusos á que se prestaría la aplicación del principio en cada caso, el legislador, que solo puede considerar á los hombres como son en general, hará bien estableciendo todas y solas aquellas que pueden influir en la generalidad de los humanos para separarse de lo justo; pero, como algunos hombres se distinguen por una gran rectitud y un alto espíritu de justicia, no debe nadie estrañar que un litigante no haga uso del derecho que tiene en ocasión determinada, por que puede estar persuadido de que, á pesar de las circunstancias que concurren en el Juez ó funcionario, y que la ley reconoce como motivo de recusación, se trata de una persona casi absolutamente recta y en cuya parcialidad no han de influir las circunstancias mencionadas.

PEDRO ARNALTE.

TERREMOTOS EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

No vamos á describir grandes terremotos como los que hace poco tiempo produjeron tantas víctimas y llenaron de espanto, desolación y ruina las fértiles provincias de Granada y Málaga; sino á reseñar, con la brevedad posible, los que se han observado recientemente en este país, donde, hasta hoy, los sacudimientos producidos por las fuerzas endógenas en el suelo de algunas comarcas, aun cuando han sido extraordinarios, no se relacionan de un modo directo con los intereses sociales. Esto no obstante, merecen fijar la atención del Gobierno porque comprueban una vez mas la conveniencia y hasta la necesidad de establecer Observatorios seismológicos en todas

aquellas provincias donde, como en esta, se repiten de tiempo en tiempo, desde la más remota antigüedad, las manifestaciones de la dinámica terrestre de lo interior á lo exterior de nuestro globo.

En la partida que llaman *La Rueda*, distante unos tres kilómetros al Este del pueblo de Alcaine se ven hoy los extraordinarios efectos producidos por el terremoto que tuvo lugar en aquella localidad el día 22 de Marzo último á las diez de la mañana. El terreno donde más se patentizan aquellos era el más llano de toda la partida antes de verificarse el indicado fenómeno; tenía una extensión superficial de más de 20 hectáreas; comprendía al N. el reguero del Gil, al E. el campo de Agustín Carela, al O. de él, otro del Franco y en este mismo rumbo á continuación el campo del Asistente; llegando estos dos últimos por el Sur al límite de la zona donde mayor ha sido la acción sísmica.

Aun cuando el territorio de Alcaine es, en general, muy accidentado, en la pequeña parte de él, que acabamos de limitar, no había mas accidente orográfico que un cabezo de poca altura, situado al Sudeste, ni otro hidrográfico que el citado reguero del Gil.

Este terreno, según se marca en el mapa que acompaña á la descripción geognóstica de esta provincia, escrita por el Sr. Vilanova, corresponde á la formación geológica de la creta; pero como en el mismo término, á muy corta distancia del sitio indicado, se encuentra el trias en contacto con las calizas jurásicas, abundantes en fósiles característicos de esta formación, sobre las cuales se apoya el cretáceo, sería aventurado precisar el sistema á que pertenece el citado terreno sin reconocerlo previamente. Por eso narraremos los hechos con la posible exactitud, refiriéndonos á las noticias que nos han facilitado varias personas de reconocida veracidad que han visitado la comarca después del terremoto y de cuyo testimonio no podemos dudar; creyendo así contribuir, en la medida de nuestro escaso valer, á la reunión del mayor número de datos relativos á esta clase de fenómenos.

Manifiestan las citadas personas que el referido día 22 á las diez de la mañana, el guarda de la dehesa de Oliete oyó bastante rato hácia el punto indicado un ruido; sin poder decir si este precedió ó fué simultáneo al terremoto.

El terreno anteriormente designado ha sufrido una transformación completa: en el extremo oriental del límite Norte, el reguero de Gil se ha elevado 18.^m sobre su nivel ordinario en una longitud de 100.^m y los puntos mas bajos de su álveo ó cauce ocupan hoy los más altos, en la cúspide de un cabezo, formado por la acción explosiva de una fuerza que, obrando en sentido vertical del interior al exterior del suelo, produjo el levantamiento de éste; originándose también otra eminencia de 10.^m de altura y 60 de longitud al SO. del campo del Asistente: en la base del cabezo situado al S. del de Agustín Carela se produjo un hundimiento en una extensión de 34.^m cuadrados por 6 de profundidad; observándose al N. y al S. de las heredades del Franco y el Asistente otros menos profundos, á la vez que numerosas grietas por el límite occidental. Esta zona tan violentamente trastornada tiene de N. á S. una longitud de 550.^m y de E. á O. 350.^m y la figura de su perímetro puede compararse á la de una elipse dentro de la cual debió hallarse el primer punto sensible del movimiento, ó sea el epicentro ó vértice sísmico.

El hecho interesante de ser la línea de mayor conmoción precisamente el eje del reguero de Gil, comprueba una vez mas que la propagación de la fuerza actuante en esta clase de fenómenos se verifica á través de las antiguas fallas del terreno con grande intensidad.

Depende la velocidad de propagación del movimiento de la naturaleza de las rocas, de la composición, estructura, dureza y elasticidad de estas; así como también de la posición que ocupan en el terreno, y por eso no es extraño que estando situado el citado reguero en el extremo oriental del límite N. de la zona conmovida, haya sido elevado á la mayor altura, aun cuando el punto en donde el choque, obrando de abajo hacia arriba, no corresponda ni al plano vertical que pasa por el álveo ó cauce de aquel, ni al eje vertical del nuevo cabezo formado al S. O. del mencionado campo del Asistente.

Los árboles que vejetaban en el hondo del reguero de Gil, han sido transportados á la cúspide de la colina formada por aquel, donde hoy viven sin haber sufrido alteración alguna en su manera de ser; como si la acción de los movimientos sísmicos que con tanta violencia ha con-

movido toda la corteza terrestre de aquel lugar, no hubiera llegado á herir ni una sola de sus raíces.

Son en extremo deficientes los datos que hemos podido adquirir para apreciar, ni siquiera con aproximación, las circunstancias que han concurrido á la producción de este fenómeno; pero los hechos que hemos consignado inducen á creer que corresponde á los señalados en el décimo lugar de la escala sísmica propuesta por Rossi.

Tan pronto como tuvimos conocimiento de que en Arcos de las Salinas habia ocurrido otro terremoto, dirigimos por conducto del Director de esta Revista un interrogatorio al señor Piqueras vecino de aquel pueblo; quien accediendo á nuestro ruego, tuvo la atención de manifestarnos: que el día 14 del corriente mes á las cuatro de la mañana muchas personas de aquel pueblo, observaron un movimiento de trepidación, en concepto del mayor número oscilatorio, en dirección de N. á S., cuya duración seria de poco más de un segundo: los habitantes de las casas situadas en los límites de la población, mas inmediatas al rio de Arcos, fueron los que mejor percibieron la sacudida, que allí se hizo mucho más sensible que en el centro de aquella.

En la masía del Collado, distante 8 kilómetros al S. de Arcos se han observado movimientos sísmicos durante el corriente mes en los siguientes días: el 13 á la una de la tarde, el 14 uno á las cuatro de la mañana á la vez que en Arcos y otro á las nueve de la misma y el cuarto el día 15 á las siete de la mañana; han sido de poca intensidad, sin producir desastres ni dejar huella alguna de su acción; si bien produjeron alguna alarma especialmente en los habitantes de la citada Masía.

No tenemos motivos bastantes para relacionar con estos movimientos del suelo el hundimiento de uno ó dos bancales ocurrido recientemente en el cerro de Chartrera del término de Villel, que algunos creen producido por ellos; aun cuando podría atribuirse á un resbalamiento de las capas del terreno, favorecido por la acción de las grandes nevadas y hielos del invierno, ó á la pérdida de cohesión de las tierras por un exceso de humedad en la larga é inusitada duración de la actual estación lluviosa; sin que por eso dejemos de admitir la pro-

babilidad de que pudieran ser efecto de la mencionada causa séismica.

Los hechos que acabamos de referir demuestran que las fuerzas endógenas continúan ejerciendo su acción en el suelo de esta provincia, donde son conocidas sus manifestaciones desde la más remota antigüedad, y justifican la conveniencia de que en su territorio se establezcan observatorios seismológicos,

Verdad es que en los terremotos recientemente ocurridos no hemos tenido que lamentar aquí desgracia alguna personal, ni más pérdida que la de poca entidad causada en tierras de escaso valor por el de Alcaine; pero esto no obsta para que deseemos poseer todos los medios necesarios, á fin de conocer con la posible antelación los movimientos del suelo que producen, cuando son de gran intensidad, las más horrosas catástrofes.

ESTANISLAO ROMERO.

28 de Abril de 1885.

LAS RUINAS DE POMPEYA.

Los recientes fenómenos geogénicos que han convertido en escombros pueblos enteros de nuestra hermosa Andalucía, nos recuerda otro hecho de naturaleza análoga que, en los tiempos antiguos hizo desaparecer de la superficie de la tierra varias poblaciones, algunas de las cuales, como Pompeya, se están desenterrando actualmente, y de cuyas ruinas nos ocuparemos en el presente artículo, siquiera sea de una manera incompleta.

En el golfo de Nápoles, junto á la desembocadura del Sarno, se levantaba la ciudad de Pompeya, fundada, según unos, por una colonia etrusca, y según otros, por los griegos, pero que despues de la guerra de los samnitas, se había convertido en población romana.

Diez y nueve años antes de la espantosa catástrofe que le ha dado tan triste celebridad en los fastos de la historia, sufrió los efectos de un terremoto, cuya extraordinaria violencia destruyó en parte la ciudad; pero reconstruida en poco tiempo, no se notaba la menor huella de tamaño desastre, ni nadie podía presumir, que fuera como el presagio del desgraciado fin que le estaba reservado.

El año 79 de nuestra Era, ocupando el trono de los Césares Tito, hijo de Vespasiano, y cuando la ciudad estaba entregada á un inusitado movimiento á causa de las elecciones para el nombramiento de Ediles y Duumviros, al medio día del 24 de Agosto salió del Vesubio una espesa columna de humo, que se elevó primeramente á una gran altura, se extendió despues en todas direcciones y cubrió con su sombra la tierra en la extensión de algunas leguas. A poco, empezó á caer una lluvia de cenizas y piedra, al mismo tiempo que salian de la montaña torrentes de cieno negro y bituminoso que, invadiendo las calles penetraba por puertas y ventanas formando de las casas hirvientes lagos, en los que perecían los desgraciados habitantes que no habian tenido tiempo de huir. Tres días duró la erupción del Vesubio y Pompeya desapareció bajo un monton de cenizas y lava que, unidas á las erupciones posteriores, formaron el sepulcro en que habia de permanecer por espacio de diez y ocho siglos.

Créese generalmente que Pompeya fué destruida por la lava arrojada por el Vesubio, pero según los trabajos de Mazois, Gell, Overbeck y otros distinguidos arqueólogos, su destrucción fué debida á la lluvia de cenizas y piedras pomez lanzadas violentamente fuera del crater que, arrastradas por el viento á una distancia considerable, cayeron principalmente en la costa que se estiende entre el pié de la montaña y el mar, es decir, en el sitio donde estaban las ciudades de Herculano, Pompeya y Stabies, y por otra parte á los torrentes de cieno formados de cenizas, lavas y otras materias volcánicas, mezcladas con el agua que salia del crater. Aquel betun, llamado por los italianos *lava babosa*, se aumentó en todos los lugares, á donde fué arrastrado por la corriente, penetró por todas las aberturas y rendijas, se endureció con rapidéz y ahogó, por decirlo así, cuanto encontró á su paso. Esto es lo que se deduce de las escavaciones practicadas, según las cuales, las piedras pomez y el cieno endurecido forman capas distintas, constituyendo las primeras la capa inferior, que cubre el pavimento de las calles y el suelo de las habitaciones bajas. Los sótanos y demás puntos en que las piedras no pudieron penetrar, fueron inundadas por el cieno que se sobrepuso á las primeras.

Según el relato que Plinio el jóven hace de la catástrofe, la erupción duró tres días, por lo cual, los habitantes que abandonaron inmediatamente la ciudad, tuvieron tiempo para salvarse, pero de los que se retardaron en la creencia de que cesaría la erupción, hubo algunos que no huyeron hasta que las corrientes de cieno inundaron la ciudad, lo cual se prueba por los esqueletos encontrados en la superficie de cieno endurecido. En 1832, se habían descubierto 130 esqueletos y adoptando Sir W. Gell esta cifra como término medio de los que podían encontrarse en la parte de la ciudad en que no se habían hecho todavía escavaciones, calculó que fueron víctimas de la erupción 1300 personas, y como la población de Pompeya se elevaba próximamente á 20000 almas, resulta que logró salvarse la mayor parte de los habitantes de aquella infortunada ciudad.

Las escavaciones que habían de dar por resultado el descubrimiento de Pompeya datan de 1748, reinando Carlos III, primero de los Borbones de Nápoles, cabiéndonos la gloria de que las empezara el Coronel español D. Roque Alcubierre.

Comisionado este militar para examinar un canal subterráneo construido por los españoles en el siglo XVI para surtir de agua una fábrica de pólvora de la ciudad Torre dell Anunziata, supo por sus habitantes que á corta distancia de aquel punto se habían descubierto los restos de una casa y encontrado algunas estatuas y objetos antiguos. El Coronel supuso que tales ruinas serían de la ciudad de Stabies, y llevado de los mejores deseos, solicitó autorización para emprender las escavaciones en el mismo sitio donde se habían encontrado los restos de la casa. A los cuatro días de empezados los trabajos, tuvo la satisfacción de encontrar una pintura que representaba flores y frutos, un casco, algunas aves y otros objetos. Doce días despues, se descubrió un esqueleto y cerca de él varias monedas de bronce y de plata, pero su entusiasmo subió de punto al descubrir el Anfiteatro, primer edificio que vió la luz despues de tantos siglos, cuya magnificencia describe el mismo Alcubierre, añadiendo que podía contener 15000 almas. Se continuaba en la creencia de que tales ruinas eran de la ciudad de Stabies, pero una inscripción que contenía el nombre de Pompeya encontrada en 1763, desvaneció todas las dudas acerca de la iden-

tidad de la población, cuya situación quedó desde entonces determinada.

Los trabajos continuaron con alguna lentitud, remitiendo á Nápoles cuantos objetos se encontraban, formando con ellos el precioso museo que tanto llama la atención de los viajeros.

La mayor parte de las estatuas descubiertas en el primer periodo de las escavaciones, conservaban los primitivos colores como se observa en las de Venus y Baco que tienen el pelo dorado y las cejas y los ojos pintados, lo cual demuestra que los antiguos solían pintar los objetos esculpidos.

En 1766 fué descubierto el cuartel de los gladiadores, según se dedujo de las inscripciones é informes dibujos que contenían sus muros. Uno de los departamentos del cuartel era la cárcel, en la cual se encontraron cuatro esqueletos, con los tobillos sujetos por argollas de hierro: en el suelo estaba la llave que habían arrojado probablemente los carceleros al huir, dejando abandonados á aquellos miserables: véanse además cascos, armaduras, algunos vasos de barro y una lámpara hecha pedazos.

Uno de los más importantes descubrimientos, tuvo lugar en 1772. Ocupados los obreros en separar los escombros de una espaciosa casa que había pertenecido sin duda á un rico personaje, despues de haber encontrado varias habitaciones, llegaron á un departamento subterráneo en el cual había un grupo de esqueletos de diez y ocho personas mayores y de dos niños. Es de suponer que tales restos eran de la familia que habitaba la casa, cuyos individuos se refugiaron en aquel lugar para ponerse al abrigo de la lluvia de cenizas y piedras pomez; pero no habían pensado en el cieno que, penetrando por todas partes, se amontonó á su alrededor y los cubrió paulatinamente, muriendo los unos en brazos de los otros. Sin embargo, tal vez aquellos infelices no sufrieran los horrores de una lenta agonia, sino que asfisiados por las emanaciones mefiticas, perdieron pronto la conciencia de su espantosa situación. Endurecida la lava adherida á los cadáveres, conservó como en un molde aquel grupo, en la misma posición en que fueron sorprendidos por la muerte.

(Se continuará.)

DAMIAN COLOMÉS.

MISCELÁNEA.

PRECIOS DE GRANOS

EN ESTE MERCADO.

Centeno.	á 17 rs. fanega.
Morcacho.	á 20, 22 v 24 »
Jeja.	de 27 a 28 »
Chamorra.	de 32 á 33 »
Chamorro.	de 30 a 31 »
Cebada.	á 16'50 »

Gran suscripción musical, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo, Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacen de música de D. Pablo Martín—Corro, 4—Madrid.—Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro—San Esteban=5.

La Guirnalda, que ha realizado importantes mejoras en su texto, publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel, por D. Mariano Sanchez-Muñoz Chlusowicz.

Pocos ejemplares quedan ya de esta obra, publicada por la REVISTA DEL TURIA. Véndese á 1 peseta 25 céntos. en el Comercio de Mediano, calle de San Juan núm. 1.

Se remite por el correo, añadiendo á su importe 10 céntimos de peseta.

La casa tipográfico editorial de D. Gregorio Estrada, calle del Dr. Fourquet-7-Madrid, sostiene las siguientes publicaciones:

1.º La «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», de la que lleva publicados 75 tomos y 10 que tiene en prensa de Manuales originales de Artes, Oficios é Industrias; de Agricultura, Cultivo y Ganadería, y Científicos de aplicación á todos estos ramos, por el ínfimo precio de una peseta en rústica por suscripción; precio desconocido en España hasta hoy en esta clase de obras.

2.º La «Revista Popular de Conocimientos Útiles», única de su género en España, cuyo título indica ya su utilidad é importancia.

3.º El «Correo de la Moda», periódico consagrado á las Señoras, que cuenta treinta y

cuatro años de existencia, único que da «patrones cortados», y el más barato y útil para la familia.

4.º El «Correo de la Moda», periódico para los Sastrés, que cuenta también treinta y cuatro años de vida, y único en España que da figurines iluminados, patrones cortados y plantillas hechas al décimo del tamaño natural, para que éstos no duden cómo han de cortar las prendas.

El gran problema que hay que resolver, tratándose de publicaciones especialmente destinadas al bello sexo, es el de hacer un periódico que responda á todos los gustos y á todas las necesidades, así de la dama elegante, como de la familia más modesta.

La Moda Elegante Ilustrada ha vencido hace muchos años esta grave dificultad.—Fundada en 1843, *La Moda Elegante* no ha dejado desde entonces de perfeccionarse y enriquecerse con nuevos elementos, siendo hoy el más completo y el más práctico de los periódicos de modas, y el que goza de más autoridad.

Nuestras lectoras compartirán nuestra opinión, con sólo tomarse la molestia de pedir á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas, 12, principal Madrid) un número de nuestra tan interesante Revista, que recibirán gratis á vuelta de correo, con el prospecto de las cuatro distintas ediciones que publica, así de lujo como económicas.

Tenemos á la vista el número 222 del semanario artístico *La Correspondencia Musical*, que publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Contiene como de costumbre interesantes artículos, correspondencias y noticias de todo el mundo y regala á sus suscritores una pieza tan propia de la Semana Santa y tan reputada como la mediación religiosa de Gottechalk que lleva por título *La dernière esperance*.

Hemos recibido el número 232 de la utilísima *Revista popular de conocimientos útiles*, y que es cada día mas interesante.

Se suscribe en la Administración—Doctor Fourquet—7—Madrid.

«*La Ilustracion*.—Revista semanal de literatura, artes y ciencias.—Magníficos grabados.—Director-proprietario, D. Luis Tasso y Serra.—Barcelona.»

Diccionario popular de la Lengua castellana, por D. Felipe Pícatoste.—Forma parte de la Biblioteca Enciclopédica Popular.—Cuatro tomos encuadernados en tela en un volumen=5 pesetas.—Doctor Fourquet,—7—Madrid.

Teruel.—Imp. de la Beneficencia.